



# PRESUPUESTO OFICIAL

FORMULARIO 1: FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO: 12 MESES

COSTOS DE PERSONAL	A	B	C	D	E	F	G
	REMUNERACION MENSUAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	ETAPA CONSTRUCCIÓN			FACTOR MULT.	VALOR TOTAL G= ((A+B)*C*D*E*F)
			CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	TIEMPO TOTAL EN MESES		
CARGO/OFICIO (1)							
Asistente Administrativa (Secretaría)	\$ 2.626.357,50	\$ -	1	100%	12	1,86	\$ 58.620.299,00
Profesional Financiero	\$ 4.377.262,50	\$ -	1	50%	12	1,86	\$ 48.850.250,00
Abogado	\$ 5.252.715,00	\$ -	1	20%	12	1,86	\$ 23.448.120,00
Director de interventoría	\$ 7.003.620,00	\$ -	1	50%	12	1,86	\$ 78.160.399,00
Ingeniero Electricista residente	\$ 5.252.715,00	\$ -	1	100%	12	1,86	\$ 117.240.599,00
Ingeniero Ambiental	\$ 5.252.715,00	\$ -	1	40%	12	1,86	\$ 46.896.240,00
Profesional SISOMA	\$ 4.377.262,50	\$ -	1	50%	12	1,86	\$ 48.850.250,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)</b>							<b>\$ 422.066.157,00</b>

OTROS COSTOS	H	I	J	K
	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			VALOR TOTAL K=(I*J)
	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	
Arriendo de oficina con mobiliario para 6 puestos de trabajo, Incluye Computador, escritorio, silla y papelería por cada puesto de trabajo y Pago servicios públicos	mes	\$ 3.200.000,00	12 meses	\$ 38.400.000,00
Alquiler de una camioneta para transporte de personal profesional, doble cabina 4x4 con SOAT y certificado tecno mecanico al dia, motor 2500 cc, recorrido inferior a 50.000 Km y modelo superior a 2017 (incluye combustible)	mes	\$ 4.300.000,00	12 meses	\$ 51.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS (2)</b>				<b>\$ 90.000.000,00</b>

COSTO BÁSICO (1)+(2) = (3)				\$ 512.066.157,00
<b>SUBTOTAL COSTO BÁSICO + ESTAMPILLAS</b>				<b>\$ 512.066.157,00</b>
IVA= 19% * (3)				\$ 97.292.570,00
<b>COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA</b>				<b>\$ 609.358.727,00</b>

Nota 1: ASOSUPRO realizo el descuento de las estampillas inicialmente contempladas en el proyecto debido a ausencia del hecho generador

Nota 2: El Personal con dedicación del 100% en la interventoría, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

Nota 3: Los valores unitarios para el personal no tendran ajuste de precio cuando la ejecución del contrato supere la vigencia actual.

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
DIRECTOR EJECUTIVO

Proyecto: oficina de contratación